

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el **artículo 7** del acta de la **sesión 5489-2011**, celebrada el 16 de febrero del 2011, con base en lo recomendado por la División Económica en su oficio DEC-AAE-030-2011 del 14 de febrero del 2011, y

considerando que:

- A. En oficio DMOPT-0070-11 del 7 de enero del 2011, el Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitó el criterio del Banco Central de Costa Rica sobre el Segundo Contrato de Préstamo Individual No. 2098/OC-CR, entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de \$60 millones, al amparo del Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión (CR-X1007) para financiar la ejecución del Primer Programa de la Red Vial Cantonal (PRVCI).
- B. En carta DM-674-08 del 16 de octubre del 2008 el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, emitió dictamen de no objeción al inicio de negociaciones para suscribir dicho crédito, entre el Gobierno de la República por medio de los Ministerios de Hacienda y Obras Públicas y Transportes (MOPT) y el BID.
- C. En documento DM-649-10 del 21 de diciembre del 2010, MIDEPLAN otorgó al MOPT la aprobación de la Primera Etapa del Programa de la Red Vial Cantonal.
- D. Según la información proporcionada, la operación en estudio coadyuvaría a reducir el faltante en infraestructura en el sector transportes del país, con implicaciones positivas sobre la actividad económica y sobre la eficiencia económica, la competitividad y el bienestar económico de la población.
- E. Los efectos previsibles de los flujos de la operación en estudio sobre los medios de pago, la cuenta corriente y financiera de la balanza de pagos y la capacidad de pagos internacionales, podrían programarse de forma tal que no constituyan obstáculos a los objetivos en materia de política macroeconómica que competen al Banco Central de Costa Rica.
- F. La razón de la deuda externa total a Ingreso Nacional Bruto se ubica por debajo del indicador considerado como punto crítico (35%).

resolvió, por mayoría y en firme:

emitir dictamen positivo a la solicitud del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la contratación del Segundo Contrato de Préstamo Individual entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo por US\$60 millones, amparado al Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión (CR-X1007), para financiar el Programa de la Red Vial Cantonal (PRVCI).